

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

5071 *Anuncio de la notaría de Roberto Jesús Cutillas Morales de subasta de finca sita en Adeje.*

Don Roberto Jesús Cutillas Morales, Notario del Ilustre Colegio de Canarias, con residencia en Adeje.

Hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Centro Comercial San Eugenio, local 79 (segunda planta), Urbanización San Eugenio, Código Postal 38660, término municipal de Adeje, teléfono 922714516, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número treinta. Apartamento con terraza, señalado a efectos de régimen interior con el número "54" en la planta baja de la parte de cuatro plantas del edificio "Apartamentos El Ancla", en el término municipal de Adeje, en la Urbanización Esquivel Callao Salvaje. Mide cincuenta y cinco metros cuadrados, de los que ocho metros son de terraza; y linda: Frente, pasillo común; Espalda, vuelo de pasillo de acceso a las fincas de la planta segunda de la parte de dos plantas; Derecha, la finca veintinueve; e Izquierda, finca treinta y uno.

Cuota. 0,87 por ciento.

Inscripción. Al Tomo 2032, Folio 113 del Libro 929 de Adeje, Finca número 3.256.

Tipo a efectos de la primera subasta: Ciento cincuenta y un mil ciento cincuenta y un euros y noventa y dos céntimos.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría.

La primera subasta el 22 de marzo de 2013, a las 10:00 horas, siendo el tipo base para la finca el que se dijo anteriormente al final de su descripción; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 23 de abril de 2013, a las 10:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el 22 de mayo de 2013, a las 10:00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 5 de junio de 2013 a las 10:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la

adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor de mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Adeje, 25 de enero de 2013.- El Notario.

ID: A130005693-1